



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano (PSOE)

D^a. Ana María Casas Nieto (PSOE)

CONCEJALES

D. Francisco Cano Gómez (PSOE)

D^a. María Nevado Barragán (PSOE)

D. José Crisanto Galán de la Fuente (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP) (No asistió - Se excusó)

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D^a. Ana María Jaraba Cantador (PP)

D. Francisco José Muñoz Cabello (PP)

Comparece igualmente el Secretario-Interventor Acctal de la Corporación, D. José Juan Bermúdez Martín, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se sometió a aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de noviembre de 2015.

La Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello y por unanimidad de los concejales presentes, es decir los seis (6) correspondientes al PSOE y tres (3) correspondientes al PP, se acordó la aprobación del acta del pleno ordinario celebrado el día treinta de noviembre de dos mil quince.



PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura de un escrito de felicitación de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba por la obtención del premio de EDUCACIUDAD, por parte de esta población. Y agradeció este reconocimiento.

PUNTO TERCERO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ CABELLO DEL GRUPO PP DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para indicar que tal y como le confirma el Secretario, por parte del Señor Muñoz Cabello se ha aportado la credencial, emitida por la Junta Electoral Central y la declaración de bienes y posibles incompatibilidades al cargo.

Una vez se ha cotejado la credencial y certificación de la Junta Electoral Central, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los concejales electos y antes de su toma de posesión, todo lo cual resulta ajustado a la ley y conforme, por la Presidencia se procedió a realizar las actuaciones necesarias para la toma de posesión del cargo de concejal de D. Francisco José Muñoz Cabello.

Acto seguido, el Sr. Muñoz Cabello procede al acto de toma de posesión, utilizando la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que consiste en que cada Concejal pronuncie la misma ante un ejemplar de la Constitución al ser nombrado por el Secretario. El tenor literal de dicha fórmula es el siguiente: "Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".

A continuación, D. Francisco José Muñoz Cabello jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

El Sr. Alcalde en nombre de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba le da la enhorabuena y bienvenida como nuevo Concejal de la Corporación, le desea lo mejor como miembro de esta Corporación Municipal y concede un turno de intervenciones.

Tomó la palabra D. José Crisanto Galán de la Fuente, como portavoz del grupo municipal del P.P. y dirigiéndose al Sr. Muñoz Cabello le indicó que es un honor tenerle como compañero y sabe que aportará bastante y bueno a esta Corporación.

Tomó la palabra seguidamente el Sr. Carretero Lozano como portavoz del grupo municipal del PSOE, dando la bienvenida al Sr. Muñoz Cabello como concejal integrante de la Corporación, manifestándole que se puede trabajar y aportar ideas tanto en la oposición como el equipo de gobierno, con el fin de mejorar la vida de nuestros vecinos. Le agradeció la aceptación de cargo.

Por el Sr. Muñoz Cabello se agradece la bienvenida y las palabras que han tenido hacia él. Indicó que viene con mucha ilusión y con muchas ganas y cree que efectivamente hará aportaciones al gobierno de esta Corporación. Disculpó a su compañera Dña. Rocío Pulido Jaraba, explicando los motivos de su dimisión como



concejal del Ayuntamiento, cuales fueron de índole laboral y familiar. Por último manifestó que está dispuesto para lo que se le necesite, pidiendo a los compañeros y equipo de gobierno que se cuente con él.

PUNTO CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL MANIFIESTO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Por la Sra. González Nevado se lio lectura del manifiesto aprobado por la Excma Diputación Provincial de Córdoba que textualmente dice:

Conmemoramos un año más el 8 de Marzo, Día Internacional de las mujeres empezando por agradecer la labor de nuestras antecesoras y de todas las personas que, incluso arriesgando su integridad física, se han dedicado en cuerpo y alma a defender los derechos de las mujeres. Podemos decir que en apenas cien años varias generaciones de mujeres y hombres han cambiado el mundo. Pero lo conseguido no es suficiente. Por eso, con el respaldo de ese legado, es necesario seguir trabajando por una sociedad más justa e igualitaria, poniendo el acento en los avances para no dar pasos atrás, pero siempre teniendo presentes los desafíos que debemos vencer. La brecha de género en economía sigue siendo abismal. Aspectos como la diferencia salarial o la participación en el mercado de trabajo apenas se han movido en la última década. Y aún quedan restricciones que son verdaderamente escandalosas: En 155 países sigue habiendo al menos una ley que impide la igualdad de oportunidades económicas de las mujeres y todavía hay cien países que impiden a las mujeres acceder a determinados puestos de trabajo por su género. En España, las Leyes sobre Igualdad supusieron un paso importante para el reconocimiento de derechos económicos y laborales. Pero aún así, la brecha salarial se sitúa en un 17% y las contrataciones a tiempo parcial corresponden mayoritariamente a las mujeres, lo que se traduce en pensiones más bajas que aumentan el riesgo de pobreza, riesgo en el que también las mujeres encabezan las comparativas de género. España ocupó el pasado año el puesto 26 de desarrollo humano y en los últimos tiempos ha retrocedido en igualdad a niveles de los años ochenta, según el informe anual del Fondo de Población de la ONU. Y no es un argumento válido para esta involución que estamos en crisis. Tal y como recomienda la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, en estos momentos de riesgo y dificultades económicas deben redoblar esfuerzos para respetar los derechos de las mujeres, mantener y ampliar la inversión y la protección social de las más vulnerables, y evitar disposiciones regresivas, fortaleciendo la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la igualdad de género. El empoderamiento de las mujeres y las niñas y el apoyo a su plena participación pueden resolver los retos más importantes del siglo XXI: la pobreza, la desigualdad, la violencia y la inseguridad. Coincidimos con la Secretaria General de ONU Mujeres al expresar:

- Con cada mujer que resulta electa para un cargo parlamentario y con cada niña que finaliza sus estudios escolares y se gradúa de la universidad, estamos progresando.
- Cada vez que un perpetrador de violencia contra las mujeres resulta procesado y llevado a la justicia y cuantas más leyes se adoptan e implementan para proteger los derechos de las mujeres, estamos progresando.
- Cada vez que se escucha la voz de las mujeres en las conversaciones de paz y la construcción de una nación, y cuantos más recursos se destinan a la participación



plena e igualitaria de las mujeres, damos un paso adelante.

Es necesario que las mujeres se sitúen en igualdad en el mercado laboral, en el desarrollo económico, cultural, educativo, sanitario... en los medios de comunicación y en el ámbito político. Se trata de formar parte activa en la toma de decisiones y en la organización de nuestra sociedad, en definitiva, de tener capacidad de intervenir en todos los asuntos que afectan a nuestra vida. Por ello, queremos aprovechar este Día Internacional de las Mujeres para renovar nuestro compromiso de trabajo por la igualdad de género, asumiendo un trabajo colectivo, junto con la ciudadanía, con el fin de conseguir:

- Desmontar los estereotipos sexistas.
- Lograr la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Cerrar la brecha salarial. - Eliminar la precariedad de las trabajadoras.
- Valorar la economía de los cuidados.
- Acabar con el acoso y la violencia.
- Favorecer la participación pública de las mujeres.
- Terminar con la discriminación y publicidad sexista para alcanzar una cobertura y tratamiento equilibrado en los medios de comunicación.

Las Diputaciones Andaluzas vamos a seguir luchando para encontrar las mejores vías de cambio hacia la igualdad real y, de ese modo, hacia el desarrollo de un auténtico estado del bienestar.

La Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello y por unanimidad de los concejales presentes, es decir los seis (6) correspondientes al PSOE y cuatro (4) correspondientes al PP, se acordó la aprobación del manifiesto transcrito en todos y cada uno de sus puntos.

PUNTO QUINTO.- APROBAR SI PROCEDE, LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde indicando al resto de miembros de la Corporación que la propuesta que trae a este Pleno de aprobación de esta dedicación exclusiva ha sido sometida a dictamen de la Comisión Informativa correspondiente junto al expediente instruido, con los informes favorables de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento. Esta propuesta ha sido motivada fundamentalmente por la demanda de necesidades de nuestros vecinos y las labores cotidianas que tendrá atribuidas. Estas serán sobre todo en las áreas de coordinación con empleo y seguridad social y turismo, entre otras.

Tomó la palabra D. José Crisanto Galán de la fuente, como portavoz del P.P. Quien manifestó que aunque en la Comisión Informativa en la emisión del dictamen sobre este asunto, se abstuvo, hoy va a votar en contra una vez meditado el asunto, por los siguientes motivos: Se trata de añadir un coste extra más que lo sufrirán nuestros vecinos. En ciencias económicas se trata de un coste marginal y en algunos casos no da beneficios. El PSOE ya votó en contra de la liberación de un solo concejal del PP y en este caso no es uno sino dos los que tendríamos.

El Sr. Carretero Lozano, como portavoz del PSOE le indicó al Sr. Galán que no entrará en el debate de si es un coste marginal o no, pero sí en el volumen de trabajo que tiene este Ayuntamiento y considera necesario que tengamos esta dedicación



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

exclusiva por una mejor y mayor atención y más directa a las necesidades de nuestros vecinos.

Por el Sr. Alcalde se ofreció de nuevo la palabra al grupo popular, manifestando el Sr. Galán que no haría uso de la misma. El Sr. Alcalde recordó que en la Comisión el P.P. Se abstuvo y dijo que veía necesaria esta dedicación exclusiva de la Sra. Casas Nieto. Y entendió que el posicionamiento entonces no fuera ni a favor ni en contra, sino la abstención, al igual que también ahora entiende que el posicionamiento sea en contra. Pero indica que la propuesta ha sido motivada y es fundamentalmente por el compromiso con el pueblo para dar una mayor atención a los vecinos y también por la dedicación que tiene esta concejal por las tardes y noches. El planteamiento que hace el P.P. para votar en contra es del tema económico y él lo lleva también a lo social porque en cuanto a lo económico considera que será rentable.

Así a la vista de los informes de Secretaría e Intervención que obran en el expediente, por el que se declara la existencia de suficiente consignación presupuestaria para proceder al pago de las retribuciones determinadas y realizada la tramitación legalmente establecida, la Corporación adoptó por cinco (5) votos a favor correspondientes a los señores concejales del PSOE, por la abstención de la Sra. concejal Dña Ana María Casas Nieto, y cuatro (4) votos en contra correspondientes a los señores concejales del P.P. los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el desempeño en régimen de dedicación exclusiva de las funciones correspondientes a Dña. Ana María Casas Nieto, Concejala de Igualdad, Bienestar Social, Empleo, Turismo y Salud del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, así como la retribución mensual respectiva por importe de mil quinientos sesenta y nueve euros con treinta y ocho céntimos (1.569,38 €) brutos, a la que deberán añadirse las pagas extraordinarias, siendo la dedicación mínima necesaria para la percepción de dicha retribución la que exija el normal desempeño de sus funciones.

SEGUNDO.- Las retribuciones fijadas se incrementarán cada año en la cantidad que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para retribuciones de funcionarios sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, haciéndose efectivo el incremento simultáneamente al del resto del personal municipal.

TERCERO.- La persona designada para el cargo mencionado, Dña. Ana María Casas Nieto, será dada de alta en el Régimen General de la Seguridad Social asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales correspondientes atendiendo a lo establecido en la normativa que sea de aplicación y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado siguiente.

CUARTO.- La percepción de las retribuciones anteriores implicará su incompatibilidad con la de cualquier otra retribución con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los entes, organismos y empresas de ellas dependientes.



QUINTO.- Autorizar el gasto en la cuantía necesaria para hacer frente al pago de las retribuciones previstas, así como a los costes de afiliación y cotización a la Seguridad Social.

SEXTO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

PUNTO SEXTO.- APROBAR SI PROCEDE, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CALLE AGUSTÍN LÓPEZ POR CALLE MAESTRO AGUSTÍN LÓPEZ.

Por el Sr. Alcalde se indicó al resto de la Corporación los motivos en los que se fundamenta tal propuesta y que son los del hecho de que este maestro D. Agustín López, ejerció la docencia en Villaviciosa a principios del siglo XX y durante 32 años. No nació aquí pero sí contrajo matrimonio en la localidad con su esposa que era hija de un veterinario de la localidad, y tuvo tres hijos. Cuando se hizo mayor se trasladó a su pueblo, Fernán Núñez. En 1935 el Ayuntamiento le hizo un acto de reconocimiento por sus 32 años de ejercicio en la población. Y nuestro cronista oficial de la villa, D. Juan Gregorio Nevado Calero, lleva ya tiempo haciendo una labor de investigación sobre su persona.

Tomó la palabra Dña Gema González Nevado, concejal delegada del área de cultura y educación, quien manifestó que cuando oyó decir que este señor Agustín López era un maestro de la localidad, lo desconocía, al igual que muchos vecinos de la localidad. Como también desconocíamos que su hija había sido maestra en Mirabuenos. Se ha contactado con la familia y van a donar al Ayuntamiento un busto en un acto público al que asistirá toda la familia. En este acto también cederán al Ayuntamiento el pergamino que en su momento se entregó por parte del Ayuntamiento y el título de Joaquina, la hija. A este acto, que estamos preparando con mucho cariño, queda todo el pueblo invitado el día 10 de marzo del año en curso. Y sobre la ubicación del mismo ya lo indicaremos.

Seguidamente intervino el Sr. Galán de la Fuente en representación del P.P. Quien indicó que se suman a lo expresado anteriormente porque todo tipo de reconocimientos de esta índole son bienvenidos.

Por último tomo la palabra el Sr. Carretero Lozano, como portavoz del PSOE indicando que su partido se une a este reconocimiento.

La Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello y por unanimidad de los diez concejales asistentes, se acordó el cambio de denominación de la calle Agustín López, por el de calle del Maestro Agustín López.

PUNTO SÉPTIMO.- INSTANCIAS.

No se presentaron.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES.



No se presentaron.

PUNTO NOVENO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones, y ordenación del pago, de fechas 26 de enero de 2016, por importe de 695,75 €, de fecha 3 de febrero de 2016, por importe de 28.261,96 €, de fecha 8 de febrero de 2016, por importe de 7.480,91 €, de fecha 9 de febrero de 2016, por importe de 12.327,37 €, y de fecha 15 de febrero de 2016, por importe de 9.990,32 €.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

En este punto del orden del día tomó la palabra D. Francisco Cano Gómez, que quiso aclarar que en el concurso de comparsas dijo unas palabras que no debió decir. Se refiere a cuando dijo que este concurso se celebraba en la Caseta Municipal por petición de las comparsas actuantes, cuando realmente lo fue por decisión del equipo de gobierno.

Seguidamente el Sr. Cano explicó las actividades que hay previstas para el día 28 de febrero, día de Andalucía, de la ruta a caballo al camping de la Peña La Montura, de la ruta de senderismo que igualmente se dirigirá al camping, organizada por este, de otra ruta de senderismo que se dirigirá al Castillo del Nevalo, organizada por la Asociación de amigos del carnaval y de la ruta de senderismo clásica organizada por la Asociación Algarín para el próximo día 2 de abril.

Tomó la palabra a continuación Dña Ana María Casas Nieto, informando de la actividades que hay previstas para el día 8 de marzo en Villanueva del Rey, organizadas por la Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato, con motivo del día internacional de la mujer. También sobre las jornadas de puertas abiertas que habrá en nuestro pabellón municipal para la recogida de alimentos para familias necesitadas de la población.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se concedió la palabra a los señores concejales para que manifestarán los ruegos o preguntas que tuvieran que formular. Y haciendo uso de la misma por el Sr. Galán de la Fuente, como portavoz del P.P. se manifestó acerca del asunto del segundo concejal liberado, que en los últimos cuatro años no se ha contado



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

con esta segunda liberación y ahora el volumen de trabajo es el mismo que entonces. Y que entre otras causas no se pudo contar con él por la situación económica en la que quedó el Ayuntamiento cuando el PSOE dejó el gobierno.

En otro orden de asuntos indicó sobre el programa de ayuda a domicilio que ha oído que el Alcalde de Villanueva del Rey ha solicitado que la Mancomunidad de municipios del Valle del Guadiato se haga cargo de la prestación del servicio con una rotación de las empresas cada seis meses, lo cual no lo ve conveniente.

Al Sr. Cano le agradeció su aclaración sobre la decisión del lugar de celebración del concurso de comparsas, porque él vio como los comparsistas lo negaban desde la valla cuando hacía esta afirmación. Con respecto al carnaval su valoración es mala tanto por el sitio como por la organización. En la carpa había un río de agua en los pies y las calles cortadas con la instalación de la misma.. No obstante sí tiene que darle la enhorabuena por el sonido porque en esta ocasión sí se oyeron las comparsas.

Tomó la palabra Dña Ana María Jaraba Cantador, para manifestar acerca del asunto debatido de la dedicación exclusiva del concejal, que volumen de trabajo sí hay, pero también hay que tener en cuenta que estamos en crisis. Y lo que hay que hacer es arrimar el hombro, con lo que ello conlleva de descuido hacía la familia y el trabajo de cada uno. Ellos así lo tuvieron que hacer sin contar con este segundo concejal liberado. Es cierto que el Ayuntamiento se encuentra económicamente bien, pero no como lo dejó el PSOE, por lo que lo que hay que hacer es ahorrar.

Seguidamente intervino D. Miguel Ángel Perea Franco, manifestando que para trabajar para los vecinos y hacerlo bien no es necesario estar liberado, y pone como ejemplo a sus compañeros del equipo de gobierno anterior y él mismo con una concejalía como la de urbanismo, que no es poca cosa y toda esta atención se hizo sin coste para el Ayuntamiento.

Preguntó también por una pregunta del pleno anterior que quedó sin contestar sobre la instalación de una empresa en la localidad.

Contestó el Sr. Carretero Lozano, como portavoz del PSOE, sobre el asunto de las comparsas que la decisión siempre al final es del equipo de gobierno y se optó por la Caseta porque creíamos que era la mejor opción y el tiempo no acompañó.

Sobre los trabajos de los concejales, el PSOE lleva en este Ayuntamiento desde el año 1979 a 2015, es decir 36 años, salvo los 8 años de gobierno de IU y los 4 del P.P. Y durante este tiempo muchos compañeros se han dejado la piel sin ningún liberado e incluso pagando dinero de su bolsillo. Sin embargo ahora lo consideran necesario por el volumen de trabajo y por las necesidades de los vecinos, con objetivo de mejorar los servicios a la ciudadanía. También estos mismos concejales del PSOE trabajaron mucho los 4 años de gobierno anteriores al gobierno del P.P.

Tomó la palabra a continuación la Sra. Casas Nieto, por alusiones, la cual manifestó que ha estado ya 4 años en la oposición y que ahora está trabajando muchas horas y no se trata de que si no se libera no las trabaje. Sin embargo se ha propuesto por la Alcaldía por el número y tipo de concejalías que lleva, lo cual le ha supuesto pedir la excedencia en su trabajo, pues estas concejalías requieren de presencia física en el Ayuntamiento sobre todo por el tema del empleo, en el que se va a dar una paso



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

importante.

Acerca del asunto de las comparsas, aclara que en la reunión que mantuvieron, estas dijeron que no al paseo y preferían la caseta y el concejal de festejos a lo que se refirió fue a eso. Si bien es cierto que las comparsas se manifestaron en favor de la caseta si hacía bueno y luego no lo hizo.

Seguidamente el Sr. Cano, concejal de festejos, realizó una valoración del carnaval de este año. Se refirió al comentario efectuado por el Sr. portavoz del P.P. manifestando que lo respeta pero que no lo comparte. En primer lugar agradeció a los niños de primaria que el día 5 salieran disfrazados por la calle Córdoba. Respecto al día 6 en la actuación de las comparsas, es cierto que el tiempo no acompañó, y por ello el lugar no fue el adecuado, pero téngase en cuenta que la preparación del lugar hay que hacerla con dos días de antelación y nos arriesgamos a elegir la caseta por tal de que las comparsas se oyeran bien. Sí es cierto que se nos dijo por los técnicos que en el pabellón no se hubiera oído bien la actuación y téngase en cuenta que hubiera sido la opción fácil. Agradeció a todos los compañeros el apoyo recibido en esta organización, especialmente a Gema. Y sobre la noche explicó que en la carpa del paseo se habían colocado rasillas en el perímetro para impedir el paso del agua de la lluvia, pero alguien con maldad las retiró y por ello entró el agua a la carpa. Y volviendo al comentario del Sr. Galán sobre que ha sido un desastre el carnaval, no sabe si él estuvo o no aquí, pero hubo 60 grupos de disfraces. En cuanto al coste de la carpa, esta no ha costado nada, tan solo la colocación de la misma, que han sido cinco hombres dos días de trabajo y el transporte. El día 7 en el pasacalles los vecinos lo pasaron muy bien. El día 12 se organizó el pasacalles infantil, que hubo de celebrarse en la guardería por inclemencias del tiempo. El día 13 que también hizo mal tiempo, no se celebró pasacalles, y las actuaciones las hicimos en la caseta joven, en donde también entregamos los premios y comimos arroz todo el pueblo, que además estaba muy bueno, felicitando al cocinero por ello. En general quedó muy contento de cómo se desarrolló el carnaval. Tuvieron que abrir los bajos del paseo para el uso de los aseos y en otras ocasiones que han instalado la carpa en el mismo paseo estos no han sido abiertos. Ha habido más participación y mejores premios y este carnaval de Villaviciosa tiene nombre y una valoración y esta ha sido muy positiva.

Tomó la palabra el Sr. Muñoz Cabello preguntando cuál ha sido el criterio para elegir a los miembros del jurado de las comparsas.

Seguidamente intervino la Sra. Jaraba y refiriéndose a las palabras del Sr. Carretero, dijo que no quería desmerecer el trabajo de la Sra. Casas Nieto y de las concejalías que lleva, pero que con el dinero de una liberación se podían resolver muchas cuestiones.

Al Sr. Cano le indicó que no debe decir que lo fácil era celebrar el concurso de comparsas en el pabellón, pues el P.P. en su gobierno lo utilizó para ello y no resultó nada fácil. Y sobre el coste de la carpa le indicó al Sr. Cano que nadie da “duros por pesetas”.

Por el Sr. Perea Franco se tomó la palabra para indicar a la Sra. Casas que no tiene nada contra ella, pero que hace cuatro años era impensable pagar una nueva liberación y hoy se alegra de que se pueda costear por que es señal de sí hay liquidez.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

El Sr. Galán de la Fuente indicó que se debía de saber que en el mes de febrero las posibilidades de lluvia son altas, por ello había que haber utilizado el pabellón para que no hubiera riesgo. Y al Sr. Cano le indicó que lo que dijo en la presentación de las comparsas de que estas habían dicho de que la celebración debería ser en cualquier sitio menos en el pabellón, no era cierto. Se trataba de cambiar por cambiar y no debemos cambiar lo que está funcionando bien.

La Sra. González Nevado intervino para hacer una valoración positiva de la aprobación de la dedicación exclusiva de su compañera Ana María. Sabe que el P.P. ha trabajado estos años y lo sabe porque lo ve ahora que está en el equipo de gobierno, quitando tiempo a las familias, casas y oficios de cada uno y si los tiempos han cambiado y ahora sí se puede permitir el Ayuntamiento esta liberación, ¿Porqué no hacerla? Tengamos en cuenta que las concejalías de Ana María son complicadas y esta atención será agradecida por el pueblo.

Sobre el asunto del carnaval la Sra. González dio la enhorabuena a las comparsas y participantes y añadió que no debemos cargarnos nuestro carnaval por un problema de espacios; hay que ser positivo y ver que por ejemplo los negocios de la zona lo han agradecido, aunque tuviéramos mala suerte con el tiempo que nos hizo. Agradeció también las correcciones que se no hagan pues ellos también han visto aspectos que pueden ser mejorados y así lo harán.

Al Sr. Muñoz Cabello le contestó la Sra. González que sobre los criterios para elegir los miembros del jurado de las comparsas ha sido el pedir favores y casi súplicas, pues nadie quería ser. Agradece a los miembros su participación.

Por último sobre este asunto de carnaval dio las gracias a la comparsa que cantó el grupo de teatro del AMPA y lo anima a que siga así pues estos chicos son nuestro futuro.

Por el Sr. Alcalde se indicó acerca de la valoración sobre el carnaval y la ubicación del concurso de comparsas que hay que tener en cuenta también como quedan las instalaciones, refiriéndose al pabellón, los servicios públicos, la pésima acústica, costes de montaje, etc. Sabemos de la complejidad y precariedad de las instalaciones y cuando se valora, se valora todo, hasta el beneficio económico de los negocios de la población y de la propia barra de la carpa, algo que ahora sí se ha conseguido y no se consiguió con la ubicación en el pabellón. Es cierto que no disponemos de adecuada infraestructura y por ello no debemos ser tan críticos; el carnaval ha crecido a pesar del tiempo que no acompañó y hay que ser más objetivos. Los bares han estado llenos como hacía mucho tiempo que no se veía, pues el carnaval no son solo el concurso de las comparsas.

Sobre el asunto de la liberación, indicó el Sr. Alcalde que no vamos a valorar ahora si hay más o menos trabajo que antes, sino hay que interpretarlo como la mejora del servicio que vamos a dar a nuestros vecinos, porque estos lo que quieren es hablar con alguien que les de soluciones a sus problemas. No pone en duda lo que otros hayan trabajado, pero el equipo de gobierno lo hace por bien, pues hoy se puede asumir. Aproximadamente en el mes de diciembre había quinientos mil euros en los bancos y económicamente se puede soportar, y alude a las actas de arqueo para su comprobación.

Al Sr. Galán le contestó sobre la pregunta del programa de Ayuda a domicilio, que lo



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

que se oiga que van o no van a hacer en Villanueva del Rey es problema de otro municipio y no entrará a valorar lo que hacen otros. El Sr. Galán le indicó que se trata de que la Mancomunidad asuma la gestión del programa en todos los municipios y de forma que cada seis meses sean personas distintas las que lo presten. Contestándole el Sr. Alcalde que como se ha dicho anteriormente se tratara de una propuesta de Villanueva del Rey y que nosotros en este asunto no hemos dicho nada y en la actualidad tenemos una empresa que presta el servicio en Villaviciosa con contrato en vigor y si no hay denuncia de ninguna de las partes, este se prorrogará y cuando cumpla sacaremos a concurso otro contrato y ya veremos quien presta el servicio. Por ello eso que dices de que se ha dicho por Villanueva del Rey y la Mancomunidad no lo tengo claro y nosotros no estamos para cambiar nada en este aspecto.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos del mismo día, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretario Acctal, certifico.

Vº Bº / EL ALCALDE- PRESIDENTE
(Firmado digitalmente)